

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

23702 *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Florencio Mahamud García la propuesta de resolución del expediente disciplinario núm. 186/2008, emplazándole para comparecer en el procedimiento.*

Rufino Liébana Carmona, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber:

Primero: Que por este Edicto se notifica al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Florencio Mahamud García, con Documento Nacional de Identidad núm. 13.130.379, inculpado en el expediente disciplinario número 186/2008, la propuesta de resolución, formulada con fecha 20 de abril de 2010, según lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89, de 14 de julio.

Segundo: Que en la parte dispositiva del mencionado informe el Sr. Instructor propone lo siguiente: "Imponer al Policía don Florencio Mahamud García la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 28.1.1.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de: Cualquier conducta constitutiva de delito doloso".

Tercero: Que la presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma Ley.

Cuarto: Que, habiendo quedado acreditada la imposibilidad de notificarle propuesta de resolución, y habiéndose paralizado la instrucción del expediente por causa imputable a él, el Sr. Instructor, de conformidad con el artículo 44.2, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó interrumpir el cómputo del plazo para resolver y notificarle la resolución de este procedimiento desde el día 3 de junio de 2010.

Quinto: Que el Sr. Mahamud García podrá conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución presentándose, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, sita en el Paseo de Delicias, número 76, 3.ª planta, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, apercibiéndole de que si no acude a este requerimiento proseguirán las actuaciones en la forma reglamentariamente establecida.

Madrid, 21 de junio de 2010.- El Comisario, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario.

ID: A100050349-1